



RESOLUCIÓN No 041

(24 ENE 2018)

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal para la vigencia fiscal de 2018"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.8.1.7.5. del Decreto 1068 de 2015, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que mediante Resolución No. 561 del 29 de diciembre de 2017, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2018.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el objeto de dar viabilidad a la suscripción de contratos de apoyo a la gestión misional dentro del rubro A-1-0-2 Servicios Personales Indirectos, para lo cual se requiere realizar la siguiente modificación a la apropiación desagregada: contracreditar el rubro A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos y acreditar el rubro A-1-0-2-12 Honorarios.

mm

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal para la vigencia fiscal de 2018”

Que, en el rubro anteriormente mencionado, existe disponibilidad para trasladar.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal de 2018, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	400.000.000	400.000.000
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000	400.000.000
1	0	2	12		10	Honorarios		400.000.000
1	0	2	14			Remuneración Servicios Técnicos	400.000.000	

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, el 24 ENE 2018

JUAN PABLO MARIN ECHEVERRY
Secretario General

Elaboró: Maritza Cardozo Guzmán
Revisó: Maria Margarita Borda Fonseca